

Carta Escrita por D. Juan
Narváez de Villegas, Adm. Juan. Azumendi.

1745

Querido Azumendi: yo no puedo decir ni cierto lo que sería Narváez de que le ha
abandonado, pero sí te diré cierto, que habiéndote remido una copia de la descripción
de Sierra Morena por mano de Simon Enel mismo correo que Embie á V. C. O
original y mi informe, no haya tenido la menor noticia de villego, O se perdió para
Embriado Otra. O para haverme a quietado, y mas si me decían el Juicio que se ha
formado de ella. Esto supongo que es lo menos, pero me divierna mas que
exerco todos los correos, así por la vía de ynfantes, como por la de Ciudad Real
remitiendo en uno la descripción de Jabalon; En otros la noticia de lo de unido
la encomienda con cartas duplicadas á ti y á V. C. tampoco he tenido noticia
alguna, ni Pacheco me dice una palabra, no obstante haverle escrito, y remido
la descripción, y una Certificación de haver puesto Otra en el Vacío conviene
de Calatrava; de forma que en todos mis encargos, camino bajo de una buena fe
de que volverá á bien quanto se haya hecho, pues desde el día 18. de Nov. no
haverido noticia alguna de quien me las pudiera dar.

Dá tanto que ha vez. El Establecimiento de la Adm. de la Encomienda que me
ha precisado a poner un Guarda de caballo por estos 15. v. lo. días que pueden faltar
Vementera, con la facultad de derribar y penar, para abaxigar los que se embia, que
cantidades, y en que especies, y vegetarlos a que Vayan haciendo contratos de arrend
dam. En otras determinadas.

Tengo otorgada Est. de Arrendam. de los pastos de Obexadere y Agostadero, y
no remito la copia porque no se villegaran las Cartas á tu poder, Dal de V. C. respecto de no
haver tenido tanto tpo ha respuesta alguna.

Por lo que mira á los pastos de Vienna que corresponden al Adm. de los Meses de
Febrero, Marzo, y Abril de 18. lo he ajustado, y me han entregado 1000 r. que
se enganando á Almagro, D. á Ciudad Real. O lo llebaré según la orden que remido.

Tengo medio formada una instrucción para dar al Adm. y hago Juicio a valer
aquí el Lunes inmediato para Almagro D. Ciudad R. y así podran Exercir á
D. para vacarme del Cuidado en que estoy de si se han remido tantos papeles como he
remido.

De lo demás hablaremos hasta pues porque alcanse el propio que soy a
pachar. a Almagro al Correo. no me dilato, hasta el Domingo que solbre
a escribirte por el de ynfantes. Avia á Maria que esto bueno, pues no
llevaré el tpo. para mas. ya Dios que requere. mi. an. Dal de penas 15. de Dic. de 1745.

Fuero Villegas